

OFERTA ACADÉMICA CUARTO TRIMESTRE **VIRTUAL** RED DE APOYO



DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
OFERTA ACADÉMICA CUARTO TRIMESTRE 2024
07 DE OCTUBRE 2024

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional da a conocer a los servidores públicos e instituciones que intervienen en el Sistema Penitenciario pertenecientes a nuestra red de apoyo interinstitucional interesadas en participar de los Diplomados y Cursos bajo la modalidad virtual el cronograma de la oferta académica del **cuarto Trimestre 2024**.

OFERTA ACADÉMICA VIRTUAL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024

No	DIPLOMADO Y/O CURSO	PERFIL DEL ESTUDIANTE	CUPOS
1.	CURSO DE REINDUCCIÓN PARA PERSONAL DE CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA (DOCTRINA INSTITUCIONAL)	Servidor público del Cuerpo de Custodia o entidades de la rama ejecutiva interesadas en el área de custodia y vigilancia.	20
2.	CURSO CÓDIGO DE INTEGRIDAD, LIDERAZGO Y FILOSOFÍA PENITENCIARIA	Servidor Penitenciario.	15
3.	DIPLOMADO TRATAMIENTO PENITENCIARIO	Servidores Públicos Penitenciarios.	15
4.	CURSO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	Funcionario Penitenciario o Servidor Público en el campo Penitenciario.	15
5.	DIPLOMADO EN DERECHO PENITENCIARIO	Servidores públicos.	15
6.	FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS, PRIVADA DE LA LIBERTAD - CASO 11.656 MARTA LUCIA ÁLVAREZ GIRALDO.	Funcionarios y contratistas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y entes gubernamentales interesados en los derechos de la población LGBTIQ+.	15
7.	CURSO EN ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Servidor público.	15
8.	DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, NORMATIVIDAD, MECANISMOS Y ROLES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO.	Servidores públicos y demás interesados en los derechos humanos de la población privada de la libertad.	15
9.	CURSO UNA MIRADA DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.	Servidores públicos.	15
10.	CURSO DE ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO, LA MUJER COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN.	Servidores públicos.	15

PASOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA.

ANTES DE PROCEDER A DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRICULA LEA CUIDADOSAMENTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. El funcionario debe inscribirse a los seminarios o cursos (**máximo dos**) que va a tomar a través del link de inscripción, indicando allí su nombre completo, apellidos, correo electrónico, documento de identidad y demás datos que se solicitan:

<http://academics.inpec.gov.co/AcademicsV2/Aspirantes/FormularioMatricula1.aspx>

2. Se debe diligenciar completamente el formulario de matrícula y subir adjunto al mismo en formato PDF fotocopia legible del documento de identidad, fotocopia del carnet institucional, y fotografía personal (fondo azul o blanco) formato JPG. **NOTA; Si al momento de hacer la verificación de documentos no envió los solicitados no se tomará en cuenta su INSCRIPCIÓN**
3. Una vez diligenciado en forma correcta el formulario (incluyendo los anexos solicitados), usted quedará matriculado formalmente en los Diplomados y Cursos que va a tomar. **la no formalización de la matrícula lo excluye automáticamente del ejercicio académico.**
4. El Grupo de Educación Continuada hará llegar al correo electrónico aportado por cada estudiante en la matrícula (**recuerde colocar correo de acceso personal e individual**) antes de la fecha de iniciación del Diplomado o Curso **la clave de usuario y contraseña para acceder al campus virtual.**

OBSERVACIONES

1. Tenga en cuenta las fechas límite para la **inscripción y matrícula** de los Diplomados y Cursos que figuran en el presente comunicado es **(del 07 AL 14 DE OCTUBRE 2024)**, después de esta fecha no se aceptará ninguna matrícula extemporánea.
2. Serán matriculados los funcionarios a cada Diplomado y Curso virtual ofertado de acuerdo al orden de diligenciamiento de formulario de inscripción y cupos otorgados.
3. Los contratistas del INPEC que quieran participar en nuestra oferta académica deberán anexar el contrato por el cual están vinculados en vez del carnet.
4. **Utilice su correo electrónico individual y personal** de constante consulta para realizar la inscripción con el fin de no generar inconvenientes en la recepción del usuario y la contraseña para iniciación del curso, al igual que él envió de las constancias de capacitación.
5. **IMPORTANTE: Cada funcionario inscrito debe utilizar un único correo electrónico no es viable inscribir un solo correo electrónico para varios funcionarios.**

El personal de funcionarios que se inscriba para el desarrollo de los Diplomados y Cursos en modalidad virtual deberá reunir los requisitos exigidos **de acuerdo al perfil establecido en el programa académico.**

Se indica que aquellos que se inscriban y no participen en el desarrollo de cada uno de los contenidos temáticos como de las evaluaciones de los módulos, no aprobarán el Diplomado O Curso y serán susceptibles de las investigaciones disciplinarias que correspondan atendiendo los



preceptos establecidos en los deberes en tal sentido en la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) TITULO IV capitulo II, Articulo 38 Numeral 42.

Dado el tres (03) de octubre de 2024.

Atentamente;

Original firmado
Doctor DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela de Formación.

Elaboró:

DG Julieth Diaz
Coordinador (E)
Grupo Educación Continuada

Revisó y aprobó:

Dra. María Isabel Cuartas Giraldo
Subdirectora
Subdirección Académica